



Informe de Comisario

**Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del
2013**

Ejercicio económico del 2.013 VIRTUALOFFICE S.A.

Opinión basada en lo dispuesto por la Resolución No 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías.

A los accionistas de la empresa **VIRTUALOFFICE S.A.**

En cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias, así como al estatuto de la empresa **VIRTUALOFFICE S.A.**, a continuación presento mi opinión respecto a los temas contables y financieros requeridos por el nombramiento que ha sido extendido al que suscribe.

La administración de **VIRTUALOFFICE** no ha podido en este ejercicio concluir con el periodo de prueba del software contratado con el Sr. Alex Aguinaga, dado que si bien la carga soporta el peso de una variable importante de clientes, la muestra de usuarios es demasiado grande y por tanto inexistente en el mercado ecuatoriano.

La empresa deberá modificar el software si desea tener éxito en sus operaciones.

La administración para efecto de mis funciones, me ha concedido el acceso ilimitado a los libros de la compañía, con los datos indispensables para el análisis de los mismos.

Los libros de actas, el libro de accionistas, así como los registros contables, se llevan de conformidad con la práctica general ajustada a lo que dispone la ley y sus reglamentos.

La custodia y conservación de los bienes de terceros bajo responsabilidad de la sociedad, es adecuada.

La revisión a los libros contables de **VIRTUALOFFICE S.A.** se ha efectuado de acuerdo a las normas ecuatorianas de auditoría.

En mi opinión se ha mantenido el control contable de manera permanente, toda vez que la compañía cuenta con una contadora externa que verifica en tiempo parcial, la actualidad de las relaciones fiscales.

Ante la falta de movimientos de gastos e ingresos, me veo limitado a expresar solo esta opinión, con la recomendación que ya o hice en el periodo anterior, de que se proceda de inmediato al incremento de capital, para evitar que la compañía entre en causal de disolución, por la pérdida y su porcentaje sobre el patrimonio.

En mi opinión los saldos presentados en los estados de situación financiera adjuntos por el período del 1 de enero del 2013 al 31 de diciembre del mismo año, corresponden a aquellos registrados en la contabilidad.

Su contabilidad se lleva de conformidad con los principios generalmente aceptados en el Ecuador.

COMISARIO



ANDRES STRUVE
C/ 1711584746